



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



Rio Grande,

RECTIFICACION ACTA DE PRE ADJUDICACION

En la ciudad de Rio Grande, a los 21 días del mes de Septiembre del año 2023, siendo las 10:30hs, se reúnen la Comisión de Pre adjudicación designada mediante Disposición **RES-I.P.V. y H. -1063-2023**, integrada por los Agentes Abg. HOYOS, Camila Luana D.N.I. N° 39.696.279 categoría 21 P.A.yT., Arq. TORRES VIVALLO, Román Alejandro D.N.I. N° 26.663.839 categoría 22 P.A.yT. y Arq. LOUSTAU, Jainen D.N.I. N° 38.088.829 categoría 21 P.A.yT.; a fin de proceder a la pre adjudicación de la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 16/23 referente a la Obra: **“PROGRAMA CASA PROPIA – 280 VIVIENDAS - URBANIZACION JAINEN II - RIO GRANDE”**, Expediente Electrónico I.P.V. y H.-1013-2023. Dentro del marco de la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064; Régimen de determinación de Precios conforme al sistema de Unidad de Vivienda, establecido por las leyes N° 27.271 y 27.397; Ley Provincial 1408 y Ley Provincial N° 141; Decreto Provincial N° 674/11; Resolución M.O. y S.P. N° 160/21; Resolución M.O. y S.P. N° 418/22, Resolución O.P.C. N° 17/21; Decreto Provincial N° 594/23; Resolución RES-IPVyH-708-2023, Resolución C.G.P. N° 43/22.-----

CONSIDERANDO:

1- Que del Acta de Apertura de Sobres (ACTA-AT-68-2023), realizada en fecha 30 de Junio del año 2023, surge que se presenta la oferta de la firma: PROALSA S.R.L., CUIT 30-61018811-3 que cotiza la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 27/100.- (\$7.295.881.596,27) equivalente al monto UVI's de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 21/100 (30.343.876,21) monto UVI's para el Renglón I, con un MOL del 100%.-----

2- Que de la documentación adunada por el oferente, no surgen observaciones, ajustándose a los requisitos solicitados en Pliego de Bases y Condiciones.-----

3-Que la oferta presentada por la empresa PROALSA S.R.L. se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en Pliego de Bases y Condiciones.-----

4- Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa surge que resulta admisible la oferta de la firma PROALSA S.R.L. encontrándose dentro de lo estipulado por el Pliego de Bases y Condiciones en su punto 1.3 “Presupuesto Oficial”-----

PLANILLA LICITACION UVIS Y PESOS

VALOR UVIS LICITACION (20-05-22)	113,78
VALOR UVIS APERTURA (30-06-23)	240,44

Presupuesto Oficial	en PESOS	en UVIS	Precio Tope	en PESOS	Valor N.O.T. (NACION)
Renglon I	\$ 3.467.271.507,62	30.473.470,80	Renglon I	\$ 7.327.041.319,15	\$ 3.536.437.463,65

OFERTA (empresa PROALSA S.R.L.)					
	oferta UVIS	VALOR UVIS	oferta PESOS	Diferencia precio Tope	Porcentaje diferencia P.Oficial
Renglon I	30.343.876,21	240,44	\$ 7.295.881.596,27	\$ -31.159.722,88	-0,90%

5- Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta, corresponde considerar admisible la oferta de la empresa PROALSA S.R.L.-----

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISION SUGIERE:

6- PREADJUDICAR a la firma PROALSA S.R.L. CUIT 30-61018811-3 de la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 16/2023 por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 27/100.- (\$7.295.881.596,27) equivalente al monto UVI's de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 21/100 (30.343.876,21) monto UVI's, la cual resulta ser favorable económicamente a los intereses del I.P.V.yH. Cumpliendo con la documentación solicitada y encontrándose enmarcada en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

